

era por no haberlo reclamado
 en el tiempo que determinaba
 la referida Real orden: así
 mismo esta corporación subin-
 de que el Sr. Gobernador Cívil
 de la Provincia puede ordenar
 se suspenda toda persecución
 contra Salvador Gomes Roca, ha-
 ca la resolución superior del
 referido Excmo.

En cuyo estado el Sr. Presidente
 le dió el acto por terminado
 firmando con los concurrentes
 que saben hecho de lo que yo
 el Secretario certifico: entre
 líneas = Gomes = sobre respaldos =
 por no haberlo = Vale =

N.º 13.º fue Presente
 Gimenez Juan de Pombo

<p>Sesión Ordinaria del día veinte y ocho de Octubre de mil ochocientos setenta y una</p>	<p>En las salas con- sistoriales de la Villa de Fuente Nueva a veinte</p>
<p>del día uno de Octubre de mil ochocientos setenta y uno, reunidos los Sres. Concejales de este Ayuntamiento según con- stan al margen previa cita</p>	<p>del día uno de Octubre de mil ochocientos setenta y uno, reunidos los Sres. Concejales de este Ayuntamiento según con- stan al margen previa cita</p>